



**APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO
PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD 2014-2015.**

DECRETO N° 7468

CHILLAN VIEJO,

15 DIC 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2014 - agosto 2015 del personal del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

d) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Comisión de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal:

- a) **ALHENA HERRERA MASSERA**, Jefa (S) Departamento de Salud y representante del Sr. Alcalde, quien la presidirá
- b) Integrantes de la Dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 12/11/2015:

Categoría B:

CAROLINA RIQUELME ASTORGA, Encargada de Calidad

JONATHAN AGUILERA PARRA, Encargado de Informática

Categoría C – E:

MAGDALENA HERRERA LARA, Administrativo Apoyo Adquisiciones

MARIA VASQUEZ RAMIREZ, Encargada de Remuneraciones y Convenios

- c) **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, quien oficiará como Secretaria de la Comisión y Ministro de Fe, Designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PAB/QES/AM/lec.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Arch. Calificaciones, Depto. Salud.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE